

En la Villa de Santa Brígida, a ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Armando Armengol Martín.

169.237

ANUNCIO

6.699

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2018-0459, de 24 de octubre, he delegado con carácter especial y extraordinario en el Concejal de este Ayuntamiento don Lucas Tejera Rivero, la facultad de ejercitar en representación de la Alcaldía, la competencia para autorizar la celebración del siguiente matrimonio civil, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de la Villa de Santa Brígida, el sábado día 3 de noviembre de 2018:

12:30 horas. Don Carlos Alberto Medina García y doña María Ariadna Figueroa Sanabria.

En la Villa de Santa Brígida, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Armando Armengol Martín.

167.091

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

Recursos Humanos

ANUNCIO

6.700

Por la presente comunicación se hace público el Decreto de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento número 6652/2018, de fecha de 7 de noviembre de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO

Decreto número: 6652/2018

ÚNICO. Visto el Informe Propuesta de Resolución emitido por la Técnico de la Administración General

con el conforme del Jefe de Servicio de Recursos Humanos y Organización cuyo tenor literal es el siguiente: “ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE EMITE LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN CON EL CONFORME DE LA JEFATURA DE SERVICIO EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE LA POLICÍA LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA.

INFORME PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se emite el presente en base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Decreto de la Alcaldesa Presidenta número 1354/2018 de 16 de marzo y posterior corrección de errores mediante Decreto de la Alcaldesa Presidenta número 3299/2018 de 11 de junio resultaron aprobadas las bases específicas por las que ha de regirse la convocatoria para la provisión mediante Concurso de Traslado de tres plazas de Policía Local del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía mediante el sistema de concurso oposición. Estas Bases han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de 22 de junio de 2018, en el Boletín Oficial de Canarias número 137 de 17 de julio de 2018 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado número 176 de 21 de julio de 2018 así como en la web municipal del Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía.

SEGUNDO. En la convocatoria específica se establecía que los interesados disponían de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, garantizando así la máxima concurrencia de candidatos.

TERCERO. Por Decreto de la Concejala Delegada de Recursos Humanos número 4988/2018 de 24 de

agosto se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, siendo asimismo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 108 de 7 de septiembre de 2018, otorgándose un plazo de DIEZ DÍAS para formular reclamaciones y/o subsanar los posibles defectos que motivaron la exclusión del proceso, siempre que los mismos fueran subsanables.

CUARTO. Se han formulado escritos de subsanación a la lista provisional de admitidos y excluidos por parte de los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
44.714.829-T	GIL FALCÓN	ÁNGEL JERÓNIMO	Subsana la solicitud pasando a la lista de admitidos
78.563.480-B	ADÁN GONZÁLEZ	ABEL	Subsana la solicitud pasando a la lista de admitidos
78.502.701-K	REYES RODRÍGUEZ	RAYCO	Subsana la solicitud pasando a la lista de admitidos
54.081.990-C	LÓPEZ SÁNCHEZ	YERAY DEL C.	Subsana la solicitud pasando a la lista de admitidos

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Marco Jurídico

- El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

- Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- Decreto 75/2003, de 12 de mayo, por el que se establecen normas marco y otras formas de Coordinación de Policías Locales de Canarias.

- Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, por el que se establecen las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

II. Sobre la competencia para la adopción del Acuerdo.

La competencia para aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión, por concurso de traslado, de TRES PLAZAS de Policía Local corresponde a la Alcaldesa Presidenta, de conformidad a la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

III. Consideraciones Jurídicas.

PRIMERA. El artículo 3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el General de

Ingreso dispone que: “El ingreso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios se realizará mediante convocatoria pública y se registrará por las bases de la convocatoria respectiva, que se ajustarán en todo caso a lo dispuesto en este Reglamento y en las normas específicas de aplicación a los mismos.”

SEGUNDO. El artículo 15 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el General de Ingreso dispone que: “1. Las convocatorias, juntamente con sus bases, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Las convocatorias podrán ser de carácter unitario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o para ingreso en Cuerpos o Escalas determinados.

3. El Departamento convocante podrá aprobar, con el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, bases generales en las que se determine el sistema selectivo, pruebas a superar, programas y formas de calificación aplicables a sucesivas convocatorias.

4. Las bases de las convocatorias vinculan a la Administración y a los Tribunales o Comisiones Permanentes de Selección que han de juzgar las pruebas selectivas y a quienes participen en las mismas.

5. Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

TERCERO. El artículo 3 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establece las reglas básicas y los programas mínimos a los que se debe ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local: “Los procedimientos de selección se registrarán por las bases de convocatoria que apruebe el Órgano correspondiente de la Corporación para cada una de las Escalas, subescalas y clases de funcionarios.”

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Técnico de la Administración General con el conforme de la Jefatura de Servicio eleva a la Alcaldía la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión por concurso de traslado, de TRES PLAZAS de Policía Local.

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
43.280.193-N	ALEMÁN SOSA	NICOLÁS
45.707.310-P	BARRIOS JIMÉNEZ	PEDRO ARGENES
52.833.526-L	BENÍTEZ RAMÍREZ	GERARDO ESTEBAN
44.735.385-V	BETANCOR YÁNEZ	ADAI JESÚS
44.306.155-J	CABRERA MARTÍN	HÉCTOR MANUEL
78.518.990-A	CASTELLANO CASTELLANO	JOSÉ ANDRÉS

54.067.895-R	DÍAZ GIL	GILBERTO RAMÓN
43.289.898-B	DOMÍNGUEZ PULIDO	MARGARITA
54.074.895-D	EXPÓSITO ESTUPIÑÁN	JOSÉ ANTONIO
78.495.651-D	GONZÁLEZ BAUTISTA	MARÍA
44.711.225-F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MARIO JESÚS
78.547.509-W	GUADALUPE DOMÍNGUEZ	VLADIMIR
78.504.166-Z	HAFEZ NAVARRO	ARHAMIS
78.525.814-L	HERNÁNDEZ ALFONSO	IVÁN JESÚS
78.491.481-W	HERNÁNDEZ PÉREZ	BENASUR
43.287.551-X	LEÓN SÁNCHEZ	ANDRÉS JAVIER
54.070.081-W	LÓPEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ
43.370.535-X	MARTÍNEZ SERRANO	ANTONIO JOSÉ
78.488.492-A	MONTESDEOCA GÓMEZ	NURIA ESTHER
78.476.332-X	PÉREZ BETANCORT	FÉLIX IVÁN
45.764.450-Q	PÉREZ HERRERA	ÁNGEL MANUEL
42.200.480-B	QUINTANA PEÑA	ALEXIS
42.851.822-Q	RAMÍREZ RODRÍGUEZ	JUAN
44.306.568-N	RAMOS MEDINA	SANDRA
78.489.690-M	RODRÍGUEZ KLISANIC	DRAGO MARCO
44.711.430-M	RODRÍGUEZ PERERA	ALFREDO
43.286.656-N	SÁNCHEZ VALENTÍN	JUAN ANTONIO
42.211.157-Q	SANTANA SÁNCHEZ	YURI AARÓN
42.862.090-A	SANTANA SUÁREZ	MARÍA LUZ
42.892.025-S	SOSA RAMOS	FRANCISCO MANUEL
43.761.275-A	SUÁREZ RAMOS	FRANCISCO JOSÉ
44.714.829-T	GIL FALCÓN	ÁNGEL JERÓNIMO

78.563.480-B	ADÁN GONZÁLEZ	ABEL
78.502.701-K	REYES RODRÍGUEZ	RAYCO
54.081.990-C	LÓPEZ SÁNCHEZ	YERAY DEL C.

EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
43.816.310-E	TORRES MESA	JESÚS RUYMÁN	(3)(6)(7)(9)
54.047.001-Z	SANTANA MARRERO	ALBINO	(1) (2) (3)(7) (9)

SEGUNDO. Designar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la base sexta de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso de traslado, de tres plazas de Policía Local para este Ayuntamiento, que queda conformado de la siguiente forma:

TRIBUNAL

1. PRESIDENTA: DOÑA MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

SUPLENTE: DON SEBASTIÁN SÁNCHEZ MELIÁN.

2. SECRETARIA: DOÑA CARMEN INMACULADA ALONSO PÉREZ.

SUPLENTE: DOÑA YOLANDA RAMÍREZ JIMÉNEZ

VOCALES

1. DON JOSÉ LUIS HERRERA LEÓN.

SUPLENTE: DON EMILIO ASCANIO BETANCOR.

2. DON MODESTO CARREÑO SÁNCHEZ.

SUPLENTE: DON SEBASTIAN BORDÓN GUERRA.

3. DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERO.

SUPLENTE: DON PEDRO HERNÁNDEZ NUEZ.

4. DOÑA ROSARIO DEL CARMEN VIERA HERNÁNDEZ.

SUPLENTE: DOÑA GUACIMARA OJEDA LEÓN.

5. DON JORGE ALEMÁN RODRÍGUEZ.

SUPLENTE: DON JOSÉ BERNARDO HENRÍQUEZ SANTANA.

6. DON JUAN VÍCTOR MONTESDEOCA ACOSTA.**SUPLENTE: DOÑA MARÍA DEL ROSARIO MEDINA LEZCANO.**

TERCERO. Convocar al Tribunal a la sesión constitutiva que se celebrará el día 16 de noviembre de 2018 a las 17:00 horas en las Oficinas Municipales sitas en la Avenida de las Tirajanas, número 151 del término municipal de Santa Lucía.

CUARTO. Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal y la convocatoria a la sesión constitutiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

Es todo cuanto tengo a bien informar, sin perjuicio de que su contenido pueda ser sometido a superior criterio técnico.

Santa Lucía, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, Elizabeth Pagador Rojas.

EL JEFE DE SERVICIO DE RRHH Y ORGANIZACIÓN (P.D. número 6280/2018 de 19 de octubre), David Ricardo Cerezo Molina”.

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, especialmente por el artículo 21, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización de los Gobiernos Locales, esta Alcaldía Presidencia, HA RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria para la provisión por concurso de traslado, de TRES PLAZAS de Policía Local.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
43.280.193-N	ALEMÁN SOSA	NICOLÁS
45.707.310-P	BARRIOS JIMÉNEZ	PEDRO ARGENES
52.833.526-L	BENÍTEZ RAMÍREZ	GERARDO ESTEBAN
44.735.385-V	BETANCOR YÁNEZ	ADAI JESÚS
44.306.155-J	CABRERA MARTÍN	HÉCTOR MANUEL
78.518.990-A	CASTELLANO CASTELLANO	JOSÉ ANDRÉS
54.067.895-R	DÍAZ GIL	GILBERTO RAMÓN
43.289.898-B	DOMÍNGUEZ PULIDO	MARGARITA
54.074.895-D	EXPÓSITO ESTUPIÑÁN	JOSÉ ANTONIO
78.495.651-D	GONZÁLEZ BAUTISTA	MARÍA

44.711.225-F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	MARIO JESÚS
78.547.509-W	GUADALUPE DOMÍNGUEZ	VLADIMIR
78.504.166-Z	HAFEZ NAVARRO	ARHAMIS
78.525.814-L	HERNÁNDEZ ALFONSO	IVÁN JESÚS
78.491.481-W	HERNÁNDEZ PÉREZ	BENASUR
43.287.551-X	LEÓN SÁNCHEZ	ANDRÉS JAVIER
54.070.081-W	LÓPEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ
43.370.535-X	MARTÍNEZ SERRANO	ANTONIO JOSÉ
78.488.492-A	MONTESDEOCA GÓMEZ	NURIA ESTHER
78.476.332-X	PÉREZ BETANCORT	FÉLIX IVÁN
45.764.450-Q	PÉREZ HERRERA	ÁNGEL MANUEL
42.200.480-B	QUINTANA PEÑA	ALEXIS
42.851.822-Q	RAMÍREZ RODRÍGUEZ	JUAN
44.306.568-N	RAMOS MEDINA	SANDRA
78.489.690-M	RODRÍGUEZ KLISANIC	DRAGO MARCO
44.711.430-M	RODRÍGUEZ PERERA	ALFREDO
43.286.656-N	SÁNCHEZ VALENTÍN	JUAN ANTONIO
42.211.157-Q	SANTANA SÁNCHEZ	YURI AARÓN
42.862.090-A	SANTANA SUÁREZ	MARÍA LUZ
42.892.025-S	SOSA RAMOS	FRANCISCO MANUEL
43.761.275-A	SUÁREZ RAMOS	FRANCISCO JOSÉ
44.714.829-T	GIL FALCÓN	ÁNGEL JERÓNIMO
78.563.480-B	ADÁN GONZÁLEZ	ABEL
78.502.701-K	REYES RODRÍGUEZ	RAYCO
54.081.990-C	LÓPEZ SÁNCHEZ	YERAY DEL C.

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
43.816.310-E	TORRES MESA	JESÚS RUYMÁN	(3)(6)(7)(9)
54.047.001-Z	SANTANA MARRERO	ALBINO	(1) (2) (3)(7) (9)

SEGUNDO. Designar al Tribunal Calificador, según lo establecido en la base sexta de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso de traslado, de tres plazas de Policía Local para este Ayuntamiento, que queda conformado de la siguiente forma:

TRIBUNAL

1. PRESIDENTE/A: DOÑA MARÍA CANDELARIA GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

SUPLENTE: DON SEBASTIAN SÁNCHEZ MELIÁN.

2. SECRETARIO/A: DOÑA CARMEN INMACULADA ALONSO PÉREZ.

SUPLENTE: DOÑA YOLANDA RAMÍREZ JIMÉNEZ.

VOCALES

1. DON JOSE LUIS HERRERA LEÓN.

SUPLENTE: DON EMILIO ASCANIO BETANCOR.

2. DON MODESTO CARREÑO SÁNCHEZ.

SUPLENTE: DON SEBASTIAN BORDÓN GUERRA.

3. DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ HERRERO.

SUPLENTE: DON PEDRO HERNÁNDEZ NUEZ.

4. DOÑA ROSARIO DEL CARMEN VIERA HERNÁNDEZ.

SUPLENTE: DOÑA GUACIMARA OJEDA LEÓN.

5. DON JORGE ALEMÁN RODRÍGUEZ.

SUPLENTE: DON JOSÉ BERNARDO HENRÍQUEZ SANTANA.

6. DON JUAN VÍCTOR MONTESDEOCA ACOSTA.

SUPLENTE: DOÑA MARÍA DEL ROSARIO MEDINA LEZCANO.

TERCERO. Convocar al Tribunal a la sesión constitutiva que se celebrará el día 16 de noviembre de 2018 a las 17:00 en las Oficinas Municipales sitas en la Avenida de las Tirajanas, número 151 del término municipal de Santa Lucía.

CUARTO. Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos, la designación del Tribunal y la convocatoria a la sesión constitutiva del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página

web de este Ayuntamiento, para general y público conocimiento.

Santa Lucía, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Dunia E. González Vega.

LA SECRETARÍA GENERAL, Marta Garrido Insúa.

En Santa Lucía, a siete de noviembre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Dunia E. González Vega.

170.024

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

Intervención General

Presupuestos

ANUNCIO

6.701

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2018/103/P/TRA.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos con código MC2018/103/P/TRA en su modalidad de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por un período de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Telde, a cinco de noviembre de dos mil dieciocho.

LA CONCEJALA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DINAMIZACIÓN E IMPULSO ECONÓMICO, ECONOMÍA Y HACIENDA, TURISMO, CONTRATACIÓN (Decreto número 3854 de 19/12/2016), María Celeste López Medina.

168.471

ANUNCIO

6.702

No habiendo sido posible realizar la notificación, en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente se cita a la persona interesada que se relaciona, con el fin de notificarle por comparecencia el acto administrativo dictado por esta Concejalía de Protección Animal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada que se relaciona o su representante debidamente acreditado, deberá personarse en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en las Dependencias de la Concejalía de Protección Animal, sitas en la Calle León y Castillo, número 32, de Telde.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA INTERESADA

Persona física/jurídica: Don Ruymán Ceballos Perdomo.

NIF/CIF/NIE: 54083589-D.

Acto administrativo: Iniciación Expediente Administrativo.

N.O expediente: AD -10442/18.